

**AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN  
DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE B  
EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,  
INVEX GRUPO FINANCIERO**

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE B (LA “OFERTA”), EMITIDOS POR BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO (“INVEX” O EL “EMISOR”), EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS NO. 685 (EL “FIDEICOMISO”).



HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA  
MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC

BANCO INVEX, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA  
MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO

EL OFERENTE

EL EMISOR

**MONTO TOTAL DE LA OFERTA PÚBLICA:  
HASTA 2'830,508 CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS SERIE B Y HASTA \$206'627,084.00 (DOSCIENTOS SEIS  
MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL**

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (“HSBC” o el “Oferente”), ofrece adquirir hasta 2'830,508 Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie B, identificados con la Clave de Pizarra HSBCCB 07-4, con un valor nominal de \$100.00 (cien pesos 00/100 moneda nacional) (los “Certificados Bursátiles”), que representan hasta el 100% de los Certificados Bursátiles Serie B emitidos por Invex en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso.

La Oferta constituye una oferta pública de adquisición de conformidad con lo establecido en el artículo 95 y demás aplicables de la Ley del Mercado de Valores (“LMV”).

**Características de la Oferta**

<b>Oferente:</b>	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el “Oferente” o “HSBC”).
<b>Emisora:</b>	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No. 685 (la “Emisora” o el “Fiduciario”).
<b>Clave de Pizarra:</b>	HSBCCB 07-4.
<b>Número total de Certificados Bursátiles emitidos por la Emisora:</b>	2'830,508 (dos millones ochocientos treinta mil quinientos ocho).
<b>Número de Certificados Bursátiles objeto de la Oferta:</b>	2'830,508 (dos millones ochocientos treinta mil quinientos ocho).
<b>Porcentaje que los Certificados Bursátiles objeto de la Oferta representan respecto de los Certificados Serie B emitidos por la Emisora:</b>	Hasta el 100% (cien por ciento).
<b>Precio de Adquisición:</b>	\$73.00 (setenta y tres), en efectivo, por cada Certificado Bursátil Serie B.
<b>Monto Total de la Oferta:</b>	Hasta \$206'627,084.00 (doscientos seis millones seiscientos veintisiete mil ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional).
<b>Periodo de la Oferta:</b>	Del 21 de mayo de 2018 al 15 de junio de 2018; en el entendido que el Periodo de la Oferta podrá ser prorrogado en términos de la Sección “Características de la Oferta” – “Periodo de la Oferta” del Folleto Informativo.

<b>Fecha de Inicio de la Oferta:</b>	21 de mayo de 2018.
<b>Fecha de Vencimiento de la Oferta:</b>	15 de junio de 2018; en el entendido que en caso que el Periodo de la Oferta se prorrogue en términos de la Sección “Características de la Oferta” – “Periodo de la Oferta” del Folleto Informativo, la Fecha de Vencimiento será el último Día Hábil del Periodo de la Oferta.
<b>Fecha de Registro en Bolsa:</b>	20 de junio de 2018; en el entendido que en caso que el Periodo de la Oferta se prorrogue en términos de la Sección “Características de la Oferta” – “Periodo de la Oferta” del Folleto Informativo, la Fecha de Registro en Bolsa será el 3er Día Hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento.
<b>Fecha de Liquidación:</b>	25 de junio de 2018; en el entendido que en caso que el Periodo de la Oferta se prorrogue en términos de la Sección “Características de la Oferta” – “Periodo de la Oferta” del Folleto Informativo, la Fecha de Liquidación será el 3er Día Hábil siguiente a la Fecha de Registro en Bolsa.
<b>Mecánica para participar en la Oferta de Adquisición:</b>	Los Tenedores que deseen aceptar la Oferta, deberán instruir al Custodio respectivo en el formato que su Custodio (según dicho término se define más adelante) correspondiente le indique, a partir de las 8:00 horas de la Fecha de Inicio de la Oferta y hasta las 12:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta para que el Custodio acepte la oferta de conformidad con lo que se establece a continuación. Cada Custodio aceptará definitivamente la Oferta en nombre y representación de los Tenedores que correspondan mediante la entrega de la Carta de Aceptación en el formato que se incluye como <b>Anexo A</b> “Carta de Aceptación” del Folleto Informativo, a partir de las 8:00 horas de la Fecha de Inicio de la Oferta y hasta las 14:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta en las oficinas de HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, que se mencionan en la sección “Características de la Oferta – Procedimiento para Participar en la Oferta de Adquisición” del Folleto Informativo. Ni el Intermediario Colocador (según dicho término se define más adelante) ni el Oferente serán responsables por los actos que los Custodios lleven a cabo sin instrucciones de los Tenedores o en contravención de las instrucciones que los Tenedores les hubieran girado. Las Cartas de Aceptación presentadas con posterioridad a las 14:00 horas de la Fecha de Vencimiento de la Oferta no serán aceptadas y los Certificados Bursátiles a los que las mismas se refieran no participarán en la Oferta de Adquisición y, por ende, no serán adquiridos por HSBC. Para más detalle en cuanto al procedimiento y plazos para participar en la Oferta Pública de Adquisición ver la sección “Características de la Oferta – Procedimiento para Participar en la Oferta de Adquisición” del Folleto Informativo.
<b>Condiciones:</b>	La Oferta se encuentra sujeta a las condiciones que se describen en el apartado “7. Condiciones de la Oferta de Adquisición” del Folleto Informativo. En caso que las condiciones descritas en el Folleto Informativo no sean satisfechas o dispensadas por el Oferente, en los casos en que dichas condiciones puedan ser dispensadas, el Oferente, sin responsabilidad alguna, estará facultado para retirar o dar por terminada la Oferta en cualquier momento en o antes de la Fecha de Vencimiento. En este caso, el Oferente, a través del Intermediario Colocador, informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema “SEDI/EMISNET” de la BMV, el Día Hábil siguiente, según corresponda, a la Fecha de Vencimiento o a la fecha en la que el Oferente determine que cualquiera de las condiciones no fue satisfecha.
<b>Posibilidad de Prórroga de la Oferta:</b>	Si HSBC llegare a realizar una modificación en cualquier momento antes de la conclusión de la Fecha de Vencimiento de la Oferta o si realizare alguna modificación relevante a juicio de la CNBV a los términos de la Oferta, la Oferta será prorrogada para permitir que los Tenedores consideren los nuevos términos de la Oferta. También será prorrogada la Oferta en caso que HSBC así lo determine o en caso de que HSBC no transfiera los recursos a los Intermediarios para llevar a cabo la liquidación. El plazo de dicha prórroga no podrá ser inferior a 5 (cinco) Días Hábiles. Ver sección “Características de la Oferta – Modificaciones a la Oferta de Adquisición” del Folleto Informativo para más información.
<b>Derecho de desistimiento la Oferta:</b>	En caso de que HSBC realice modificaciones a la Oferta que sean relevantes a juicio de la CNBV o en caso de que se presente otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones, los Tenedores que hubieren aceptado la Oferta, tendrán el derecho, antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de retirar su aceptación de la Oferta, sin que aplique penalidad alguna.
<b>Tratamiento fiscal de la oferta:</b>	Los pagos conforme a los Certificados Bursátiles se encuentran sujetos (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Cada Tenedor deberá consultar a su asesor fiscal en relación con las consecuencias fiscales por participar en la presente Oferta.

**Intermediario Colocador:**



**HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC**

Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta pública se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores bajo el No. 2362-4.15-2006-025-02. Dichos Certificados Bursátiles se encuentran listados en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto Informativo, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Folleto Informativo a disposición en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.gob.mx/cnbv](http://www.gob.mx/cnbv) y <http://www.about.hsbc.com.mx/es-mx/investor-relations>

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.

Autorización CNBV para su publicación No. 153/11754/2018 de fecha 21 de mayo de 2018.